



Nombre	Melisa Danae Morones Ramirez
Asunto	Informes de actividades
N° de Contrato	C.P.S 057/2025
Periodo	Del 01 al 28 de abril de 2025

SANDRA SARAHI MARTÍNEZ MUNGUÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios técnicos C.P.S. 010/2025 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 01 de Abril de 2025.

Por lo anterior, a continuación, menciono las actividades realizadas:

El Objeto del Contrato será:

- a) **Apoyo en la elaboración de bases de datos correspondientes a los proyectos de resolución, previa aprobación por el pleno del Instituto en sesiones ordinarias.**

Fecha	Entidad	Resolución	Artículo 8.1, fracción X	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con su obligación de publicar la información denunciada, esto, en las vías y periodos indicados.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Observaciones	Fecha de cumplimiento
28/04/2025	Ayuntamiento de Amatlán	Resolución	Plataforma Nacional de Transparencia Ley de Transparencia Estatal Vigente	Archivar.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica		
4/5/2025	Ayuntamiento de San Marcos	Resolución	Artículo 8.1, fracción V, inciso f) Plataforma Nacional de Transparencia Ley de Transparencia Estatal Vigente	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con su obligación de publicar la información denunciada, esto, en las vías y periodos indicados. Archivar.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica		
8/5/2025	Ayuntamiento de Amatlán	Resolución	Artículo 8.1, fracción X Plataforma Nacional de Transparencia Ley de Transparencia Estatal Vigente	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con su obligación de publicar la información denunciada, esto, en las vías y periodos indicados. Archivar.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica		
15/5/2025	Ayuntamiento de San Marcos	Resolución	Artículo 13, fracción V. Plataforma Nacional de Transparencia Ley de Transparencia Estatal Vigente	Se tiene al sujeto obligado AYUNTAMIENTO DE SAN MARCOS, INCUMPLIENDO con su obligación de publicar la información denunciada, esto, en las vías y periodos indicados, en la P-Forma Nacional de Transparencia. Se requiere al sujeto del sujeto obligado a efecto de que en un plazo máximo de 15 días hábiles comparezca a plantear la notificación de la presente resolución, para que en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información pública sea cumplimentada y actualizada.	Incumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica		
				Se tiene al sujeto obligado AYUNTAMIENTO DE SAN MARCOS, INCUMPLIENDO con su obligación de publicar la información.						

Elaboración de cuadro de sentidos

- b) **Apoyo en el escaneo, captura y elaboración de caratulas de expedientes de recursos de transparencia, revisión y datos personales, para su transferencia a archivo de concentración.**

Elaboración de inventario de archivo de Recurso de Transparencia y Recursos de Revisión

Nombre	Melisa Danae Morones Ramirez
Asunto	Informes de actividades
N° de Contrato	C.P.S 057/2025
Periodo	Del 01 al 28 de abril de 2025

212/2022	Recurso de Transparencia
1331/2022	Recurso de Transparencia
1383/2022	Recurso de Transparencia
600/2023	Recurso de Transparencia
782/2023	Recurso de Transparencia
1092/2023	Recurso de Transparencia
1478/2023	Recurso de Transparencia
1490/2023	Recurso de Transparencia
1528/2023	Recurso de Transparencia
1668/2023	Recurso de Transparencia
1706/2023	Recurso de Transparencia
1796/2023	Recurso de Transparencia
1802/2023	Recurso de Transparencia
1970/2023	Recurso de Transparencia
1990/2023	Recurso de Transparencia
2094/2023	Recurso de Transparencia
2098/2023	Recurso de Transparencia
2241/2023	Recurso de Transparencia
7006/2023	Recurso de Transparencia
50/2023	Recurso de Revisión
128/2023	Recurso de Revisión
490/2023	Recurso de Revisión
500/2023	Recurso de Revisión
512/2023	Recurso de Revisión
598/2023	Recurso de Revisión
618/2023	Recurso de Revisión
726/2023	Recurso de Revisión
752/2023	Recurso de Revisión
806/2023	Recurso de Revisión
922/2023	Recurso de Revisión
954/2023	Recurso de Revisión

Nombre	Melisa Danae Morones Ramirez
Asunto	Informes de actividades
N° de Contrato	C.P.S 057/2025
Periodo	Del 01 al 28 de abril de 2025

1042/2023	Recurso de Revisión
1094/2023	Recurso de Revisión
1168/2023	Recurso de Revisión
1198/2023	Recurso de Revisión
1210/2023	Recurso de Revisión
1216/2023	Recurso de Revisión
1230/2023	Recurso de Revisión
1316/2023	Recurso de Revisión
1458/2023	Recurso de Revisión
1520/2023	Recurso de Revisión
1536/2023	Recurso de Revisión
1538/2023	Recurso de Revisión
1542/2023	Recurso de Revisión
1624/2023	Recurso de Revisión
1634//2023	Recurso de Revisión
1666/2023	Recurso de Revisión
1680/2023	Recurso de Revisión
1718/2023	Recurso de Revisión
1722/2023	Recurso de Revisión
17268/2023	Recurso de Revisión
1730/2023	Recurso de Revisión

e) Apoyo a dar seguimiento a las actividades, sesiones, mesas de trabajo y cualquier actividad relacionada con la participación del comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández, la comisión jurídica, de criterios y resoluciones (Coordinador); comisión de asuntos de entidades federativas y municipios; comisión de capacitación, educación y cultura; comisión de derechos humanos, equidad de género e inclusión social; comisión de indicadores, evaluación e investigación; comisión de tecnologías de la información y plataforma nacional de transparencia.

Nombre	Melisa Danae Morones Ramirez
Asunto	Informes de actividades
Nº de Contrato	C.P.S 057/2025
Periodo	Del 01 al 28 de abril de 2025



LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

TEXTO VIGENTE
Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:
Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:
SE EXPIDEN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 37, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
Artículo Primero.- Se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para quedar como sigue:

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo I

Disposiciones Preliminares

- Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información pública y sus disposiciones son de orden público, de interés social y de observancia general en todo el territorio nacional, con el fin de garantizar el derecho humano al acceso a la información y promover la transparencia y rendición de cuentas.
- Artículo 2. Esta Ley tiene por objeto:
- I. Establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, agencia, comisión, comité, corporación, ente, entidad, institución, órgano, organismo o equivalente de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, órganos constitucionalmente autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios o demarcaciones territoriales de Ciudad de México;
 - II. Distribuir las competencias de las Autoridades garantes en materia de transparencia y acceso a la información pública, conforme a sus respectivos ámbitos de responsabilidad;
 - III. Establecer las bases mínimas que regirán los procedimientos para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública;
 - IV. Establecer procedimientos sencillos y expeditos para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, que permitan garantizar condiciones homogéneas y accesibles para las personas solicitantes;
 - V. Regular los medios de impugnación por parte de las Autoridades garantes;
 - VI. Establecer las bases y la información de interés público que deben ser difundidos proactivamente por los sujetos obligados;

Dentro del marco de la aprobación de la Reforma orgánica en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, se realizó un análisis de la Nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica así como de la nueva

Nombre	Melisa Danae Morones Ramirez
Asunto	Informes de actividades
N° de Contrato	C.P.S 057/2025
Periodo	Del 01 al 28 de abril de 2025

Ley de Protección de Datos Personales, con la finalidad de conocer las adecuaciones correspondientes de este Instituto ante las autoridades Federales en la Materia.



También se realizó un foro que formo parte de los acuerdos de la Mesa de Gobernanza Interinstitucional, para fomentar el análisis y la construcción colaborativa de la reforma en materia de Transparencia en Jalisco, donde participaron expertos, investigadores, académicos y ciudadanía en general. Este foro fue fundamental para fortalecer el

Nombre	Melisa Danae Morones Ramirez
Asunto	Informes de actividades
N° de Contrato	C.P.S 057/2025
Periodo	Del 01 al 28 de abril de 2025

dialogo y construir una reforma alineada con los principios de apertura gubernamental, rendición de cuentas y acceso a la información.

f) Apoyo en la integración, registro, foliado, rubricado, entre sellado y en su momento archivo de los expedientes correspondientes a los medios de impugnación turnados.

Admisiones	Numero de Recurso
• Recurso RRDA	• 1878325
• Recurso RRDA	• 1878525
• Recurso RRDA	• 1878825
• Recurso RRDA	• 1879125
• Recurso RRDA	• 1879725
• Recurso RRDA	• 1879925
• Recurso RRDA	• 1880425
• Recurso RRDA	• 1881025
• Recurso RRDA	• 1881325
• Recurso RRDA	• 1881625
• Recurso RRDA	• 1881925
• Recurso RRDA	• 1882225
• Recurso RRDA	• 1882525
• Recurso RRDA	• 1883125
• Recurso RRDA	• 1883425
• Recurso RRDA	• 1883725
• Recurso RRDA	• 1884125
• Recurso RRDA	• 1884425
• Recurso RRDA	• 1884725
• Recurso RRDA	• 1885025
• Recurso RRDA	• 1885325

Nombre	Melisa Danae Morones Ramirez
Asunto	Informes de actividades
N° de Contrato	C.P.S 057/2025
Periodo	Del 01 al 28 de abril de 2025

ATENTAMENTE

N1-ELIMINADO 6		
Melisa Danae Morones Ramirez Prestador de Servicios Técnicos	María de Lourdes Cano Vázquez Secretaría de Acuerdos de Ponencia	Vo. Bo. Pedro Antonio Rosas Hernández Comisionado Ciudadano

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."